



13
208748

208748.

PATENTE DE INVENCION

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de DON FRANCISCO DE LA MARTA SUAREZ, de nacionalidad española y residente en Sevilla, calle de A. Benavides núm. 35.- que ha de recaer sobre una:

" LANCHAS SALVAVIDAS PARA SUBMARINOS "

=====
M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

El presente registro de Patente de Invención, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional español, de una lancha salvavidas adaptable a las cubiertas



5. de proa y popa de los submarinos, con el fin de asegurar la evacuación de los tripulantes del buque en caso de que éste no pueda subir a la superficie, mientras que las características de ambas lanchas permiten pasar sin riesgo al interior de las mismas a todo el personal, que inmediatamente y con medios situados dentro de ellas, provocan la separación del casco del sumergible averiado.
10. En una hoja de planos que ilustra esta memoria, se refleja a título de ejemplo varias vistas de la disposición de elementos que permiten obtener dichos resultados.
15. La figura 1ª, representa en sección el casco de la lancha acoplado a la cubierta de proa del submarino.
20. La figura 2ª muestra en planta la superficie de aquella por su cara interna, apreciándose las cabezas-llaves de los tornillos que garantizan la unión con la cubierta del sumergible.
25. Esta lancha salvavidas que se construirá con chapa fuerte de acero, consiste en un cuerpo A, hermeticamente cerrado a base de soldaduras, cuyo volumen y capacidad estarán en consecuencia con las dimensiones del submarino siendo apta para acoger a la mitad de la tripulación, ya que el resto puede ser evacuado con la embarcación gemela
30. dispuesta en la cubierta posterior, a la cual va adosada con los mismos medios y que puede ser mayor o menor que la primera, de acuerdo con las necesidades del navío.



35. En la superficie externa de la cubierta B, de la lancha, van distribuidos convenientemente unos tornillos machos C, que accionados desde el interior de la misma por medio de las cabezas-llave D, se rosca en los elementos hembra constituidos por pequeños pilotes-tuercas E, fijadas en la cubierta del submarino con objeto de sujetar fuertemente a ella el casco de la lancha salvavidas; ésta va provista de un lastre fijo y graduado a fin de que una vez sumergida la nave, no influya para nada su capacidad de flotación respecto a la del submarino.

40. En caso de tener que utilizar la lancha, el lastre se arroja al interior del navío a través de dos anchos conductos de comunicación F, construidos de chapa gruesa y cuyo superficie está dotada con un paso de rosca macho, siendo accionados asimismo desde dentro de la lancha por medio de las respectivas llaves G, con el fin de que se acople hermeticamente en la tuerca hembra H, dispuesta en sendos tubos J, fijos en la cubierta del sumergible y provisto en su boca inferior con una compuerta I, que permanece siempre cerrada con un pestillo automático, abriéndose solo desde el submarino en caso de que haya de utilizarse la lancha, para cerrarla luego desde la misma una vez que han pasado a ella los naufragos y después de vaciar el lastre, el cierre de esta compuerta se verifica con objeto de evitar la corriente de agua que se iniciará hacia el interior del casco del buque al desprenderse la lancha.
45. En caso de tener que utilizar la lancha, el lastre se arroja al interior del navío a través de dos anchos conductos de comunicación F, construidos de chapa gruesa y cuyo superficie está dotada con un paso de rosca macho, siendo accionados asimismo desde dentro de la lancha por medio de las respectivas llaves G, con el fin de que se acople hermeticamente en la tuerca hembra H, dispuesta en sendos tubos J, fijos en la cubierta del sumergible y provisto en su boca inferior con una compuerta I, que permanece siempre cerrada con un pestillo automático, abriéndose solo desde el submarino en caso de que haya de utilizarse la lancha, para cerrarla luego desde la misma una vez que han pasado a ella los naufragos y después de vaciar el lastre, el cierre de esta compuerta se verifica con objeto de evitar la corriente de agua que se iniciará hacia el interior del casco del buque al desprenderse la lancha.
50. En caso de tener que utilizar la lancha, el lastre se arroja al interior del navío a través de dos anchos conductos de comunicación F, construidos de chapa gruesa y cuyo superficie está dotada con un paso de rosca macho, siendo accionados asimismo desde dentro de la lancha por medio de las respectivas llaves G, con el fin de que se acople hermeticamente en la tuerca hembra H, dispuesta en sendos tubos J, fijos en la cubierta del sumergible y provisto en su boca inferior con una compuerta I, que permanece siempre cerrada con un pestillo automático, abriéndose solo desde el submarino en caso de que haya de utilizarse la lancha, para cerrarla luego desde la misma una vez que han pasado a ella los naufragos y después de vaciar el lastre, el cierre de esta compuerta se verifica con objeto de evitar la corriente de agua que se iniciará hacia el interior del casco del buque al desprenderse la lancha.
55. En caso de tener que utilizar la lancha, el lastre se arroja al interior del navío a través de dos anchos conductos de comunicación F, construidos de chapa gruesa y cuyo superficie está dotada con un paso de rosca macho, siendo accionados asimismo desde dentro de la lancha por medio de las respectivas llaves G, con el fin de que se acople hermeticamente en la tuerca hembra H, dispuesta en sendos tubos J, fijos en la cubierta del sumergible y provisto en su boca inferior con una compuerta I, que permanece siempre cerrada con un pestillo automático, abriéndose solo desde el submarino en caso de que haya de utilizarse la lancha, para cerrarla luego desde la misma una vez que han pasado a ella los naufragos y después de vaciar el lastre, el cierre de esta compuerta se verifica con objeto de evitar la corriente de agua que se iniciará hacia el interior del casco del buque al desprenderse la lancha.
60. En caso de tener que utilizar la lancha, el lastre se arroja al interior del navío a través de dos anchos conductos de comunicación F, construidos de chapa gruesa y cuyo superficie está dotada con un paso de rosca macho, siendo accionados asimismo desde dentro de la lancha por medio de las respectivas llaves G, con el fin de que se acople hermeticamente en la tuerca hembra H, dispuesta en sendos tubos J, fijos en la cubierta del sumergible y provisto en su boca inferior con una compuerta I, que permanece siempre cerrada con un pestillo automático, abriéndose solo desde el submarino en caso de que haya de utilizarse la lancha, para cerrarla luego desde la misma una vez que han pasado a ella los naufragos y después de vaciar el lastre, el cierre de esta compuerta se verifica con objeto de evitar la corriente de agua que se iniciará hacia el interior del casco del buque al desprenderse la lancha.
65. En caso de tener que utilizar la lancha, el lastre se arroja al interior del navío a través de dos anchos conductos de comunicación F, construidos de chapa gruesa y cuyo superficie está dotada con un paso de rosca macho, siendo accionados asimismo desde dentro de la lancha por medio de las respectivas llaves G, con el fin de que se acople hermeticamente en la tuerca hembra H, dispuesta en sendos tubos J, fijos en la cubierta del sumergible y provisto en su boca inferior con una compuerta I, que permanece siempre cerrada con un pestillo automático, abriéndose solo desde el submarino en caso de que haya de utilizarse la lancha, para cerrarla luego desde la misma una vez que han pasado a ella los naufragos y después de vaciar el lastre, el cierre de esta compuerta se verifica con objeto de evitar la corriente de agua que se iniciará hacia el interior del casco del buque al desprenderse la lancha.



70. Cuando el personal se halla dentro de ésta y ya cerrada la escotilla I, se procede a tapar la boca del tubo F, con otra compuerta idéntica L, pero roscada por el interior de la lancha, de modo que resulta aislada totalmente del sumergible; entonces se inicia la maniobra para desprenderse del mismo, durante la cual cada hombre girará una cabeza-llave D, procurando que todos den las vueltas simultáneamente y de modo acompasado, junto con los que se encarguen de desenroscar los tubos F, girando las llaves G, a fin de que la lancha despegue por igual. Conseguido éste, la embarcación merced a su graduada flotabilidad de acuerdo con el peso probable de los tripulantes ascenderá por sí sola a la superficie, mientras que los ocupantes se inclinarán sobre uno de sus costados para poner la cubierta hacia arriba, de modo que al salir a flote puedan abrirse inmediatamente las escotillas L, para respirar el aire libre e incluso utilizar remos que faciliten la navegación y que de antemano irán alojados en la lancha.
- 75.
- 80.
- 85.

90. Cada tubo de comunicación F, debe coincidir con un compartimiento estanco del submarino, al objeto de que si uno de ellos se llena de agua por el choque o explosión del proyectil, puede emplearse la lancha desde el otro. Las pruebas de ella es posible efectuarlas al aire libre sobre una plataforma de cemento dotada con los pilotes E, y los tubos J, como si fuera la cubierta de un sumergible, colgándose la lancha en una grúa-centrapeso que tire de ella hacia arriba.
- 95.

Descrita la naturaleza y objeto de este



100. patente, se declara que los puntos de invención propia y nueva del solicitante sobre los que ha de recaer la misma y cuya propiedad y explotación exclusiva por veinte años trata de obtenerse, están incluidos en las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.

105. Se reivindica como de la propia y nueva invención a favor de Dn. Francisco de la Marta Suarez, de nacionalidad española y residente en Sevilla, calle A. Benavides num. 35 por los extremos que a continuación se mencionan:

110. PRIMERO.-Lancha salvavidas para submarinos, caracterizada por que consiste en un cuerpo semiesférico, herméticamente cerrado con volumen aproximado de las mismas características del sumergible, caracterizado además por estar dotado de medios mecánicos para su unión por junta estanco con la cara opuesta del submarinos

115. SEGUNDA.-Lancha salvavidas para submarinos, caracterizado por que se ha previsto dotar a esta lancha salvavidas de un lastre fijo y graduado que permite la inmersión del sumergible sin ejercer influencia en su capacidad de flotación.

1120 TERCERA.-Lancha salvavidas para submarinos, caracterizado por que el cuerpo semiesférico herméticamente cerrado objeto de la reivindicación 1ª, se la ha dotado de dos compuertas de acceso con los compartimentos del submarino, por cierre estanco las cuales son cerradas a rosca desde el interior .

125. CUARTA.-Lancha salvavidas para submarinos, caracterizado por que cuenta con una pluralidad de mandos-llaves con esparragos que se acoplan en las tuercas hembras que tiene practicadas en los tubos situados en la plataforma del

208748



130.

submarino en correspondencia, de modo que al desprenderse la lancha del cuerpo del sumergible, se desprege de sus puntos de sujeción por igual quedando totalmente aislado del casco.

QUINTA. "LANCHA SALVAVIDAS PARA SUBMARINOS".

135.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan bien especificados, la cual consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, la cual se une a otra de planos en forma reglamentaria para la mejor comprensión de lo que se pretende patentar.

140.

Madrid a trece de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.

P.A. de D. FRANCISCO DE LA MATA SUAREZV/

R. Rodriguez Rivas.

p.p.

144.



Fig. 1

208748

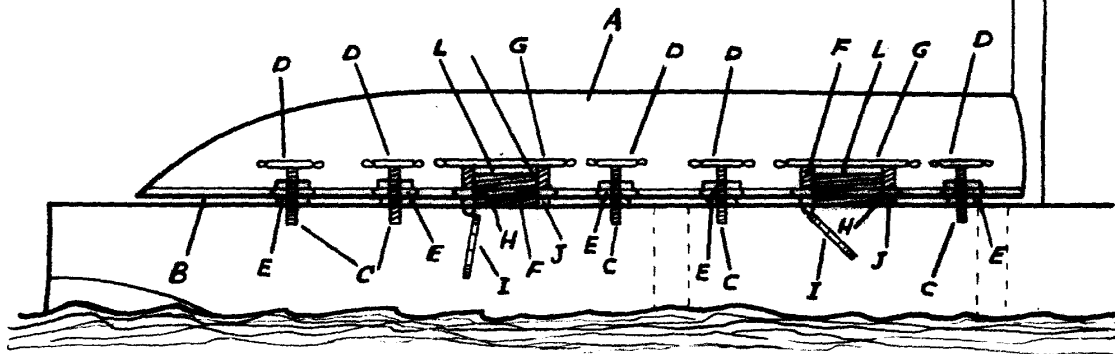
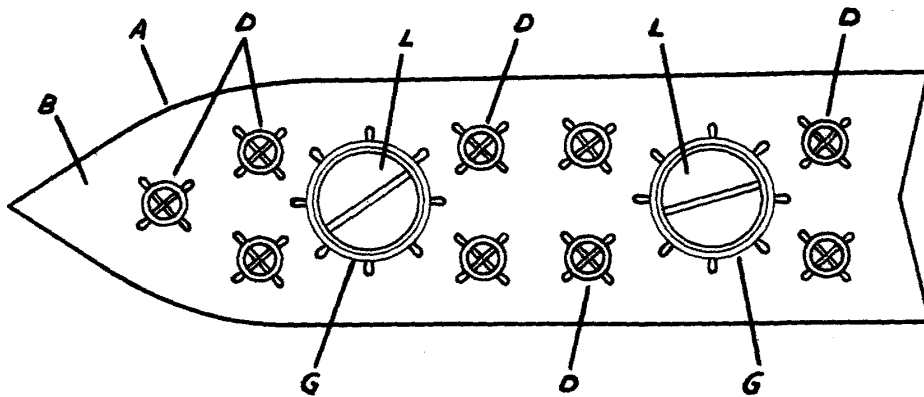


Fig. 2



Escala variable